



economistas
Pontevedra



**13 de marzo de
2025**



**Círculo de
Empresarios
de Galicia**



HOMOLOGACIONES:

Pendientes

IVA COMPLETO

OBJETIVOS Y PROGRAMA DEL CURSO

OBJETIVOS:

Para Cualquier profesional vinculado al mundo del sistema tributario entre los que se encuentran los asesores fiscales o cualquier directivo o administrativo de empresas, es fundamental el conocimiento completo e integral del impuesto indirecto más importante en el sistema tributario español como es el IVA.

Por todo ello, en este curso se pretenden los siguientes objetivos:

- Dar a conocer la normativa tributaria básica aplicable a la imposición indirecta en operaciones nacionales e internacionales.
- Dotar a los asistentes de las herramientas prácticas para la correcta liquidación de las obligaciones tributarias del IVA, tanto en operaciones nacionales como internacionales.
- En un mundo tan globalizado como el actual, cada vez se dan más operaciones de tráfico internacional. Operaciones con otros países de la Unión Europea y con terceros países. Por lo tanto, es importante solucionar las cuestiones prácticas que se plantean en esas operaciones, las cuales analizaremos detenidamente.
- Estudio completo del IVA teniendo en cuenta todas las circunstancias que se van a comentar a continuación.

El estudio completo del IVA tiene su complejidad, por varios motivos, a subrayar los siguientes:

- Es muy casuístico (hay muchos casos diferentes en la vida real).
- Hay que tener presentes muchas circunstancias, entre ellas las que se indican a continuación.
- Hay que ver si la operación está sujeta o no.
- Hay que ver si la operación está exenta o no.
- Hay que ver si procede IVA o si procede TPO.
- Existen operaciones con países de la unión europea y con terceros países.
- Exige estudiar cuál es el lugar de realización del hecho imponible.
- Hay que determinar la fecha exacta del devengo del impuesto.



economistas
Pontevedra



**13 de marzo de
2025**



**Círculo de
Empresarios
de Galicia**



HOMOLOGACIONES:

Pendientes

IVA COMPLETO

OBJETIVOS Y PROGRAMA DEL CURSO

OBJETIVOS:

- Procede realizar el cálculo de la base imponible.
- A veces procede realizar modificaciones en la base imponible.
- Existen distintos tipos impositivos.
- Hay que ver las deducciones del IVA soportado, existen casos en los que no procede su deducción, a veces procede la prorrata.
- Existen diferentes regímenes especiales.
- Además, en los últimos años se realizaron importantes novedades, las cuales se introducirán en la exposición.
- Otras circunstancias que se comentarán en el curso.

En los últimos años se han producido novedades importantes en la legislación del IVA. De las cuales destacamos las que se producen a partir del 1 de julio del 2021, fecha en la que entraron en vigor varias novedades que afectan fundamentalmente al comercio electrónico. Hay cambios significativos en las ventas a distancia intracomunitarias de bienes, así como en ventas a distancia de bienes importados de países o territorios terceros. Se modifica el régimen MOSS pasando a ser régimen OSS, introduciendo nuevos casos. Y se introduce un nuevo régimen especial, Régimen especial de importación de la ventanilla única (IOSS), Ventas a distancia de bienes importados de países o territorios terceros. Estudio completo de estas novedades con esquemas aclaratorios y ejemplos diversos. Se estudian todas las novedades que se aprobaron en los últimos años.

Se pretende dar respuesta de forma clara y esquemática a todas las dudas que puedan surgir a la hora de enfrentarse al mundo del IVA. Para ello se hará un estudio completo y sistemático de dicho impuesto.

Se darán apuntes con esquemas y supuestos prácticos, teniendo así las herramientas para poder enfrentarse sin complejos a la resolución de la problemática real que plantean dichas operaciones.



economistas
Pontevedra



**13 de marzo de
2025**



**Círculo de
Empresarios
de Galicia**



HOMOLOGACIONES:

Pendientes

IVA COMPLETO

OBJETIVOS Y PROGRAMA DEL CURSO

PROGRAMA:

El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

I. Naturaleza y Ámbito de aplicación. Delimitación del Hecho Imponible. No sujeciones. Exenciones:

1. Descripción general del IVA español. Naturaleza y características. La armonización fiscal en la Unión Europea.
 - a. Esquema de funcionamiento del IVA.
 - b. Naturaleza y características. La armonización fiscal en la Unión Europea.
 - c. Tributación en territorio común y Territorio foral.
 - d. Ámbito de aplicación.
 - e. Delimitación del Hecho imponible. Estructura del IVA. Esquema de Operaciones Exteriores.
2. Conceptos, Hecho imponible, No sujeciones y Exenciones de:
 - a. Entrega de Bienes (EB) y Prestaciones de Servicios (PS) por empresarios o profesionales (E/P)
 - b. Ventas a Distancia Intracomunitarias de Bienes. Nuevo concepto
 - c. Ventas a distancia de bienes importados de países o territorios terceros. Nuevo concepto
 - d. Deslinde IVA e ITP y AJD.
 - e. Operaciones interiores y Operaciones exteriores,
 - f. Exportaciones de Bienes (EX. B). Entregas Intracomunitarias de Bienes (EIB)
 - g. Adquisiciones Intracomunitarias de Bienes (AIB)
 - h. Importaciones de Bienes (IMP.B).
3. Situaciones especiales:
 - a. Operación triangular.
 - b. Importación y posterior EIB.
 - c. Operaciones en Cadena.
 - d. Quick fixes (soluciones rápidas) 2020: Ventas en consigna; ventas en cadena; EIB requisitos.
 - e. Bonos canjeables ("cajas de experiencias")



economistas
Pontevedra



**13 de marzo de
2025**



**Círculo de
Empresarios
de Galicia**



HOMOLOGACIONES:

Pendientes

IVA COMPLETO

OBJETIVOS Y PROGRAMA DEL CURSO

PROGRAMA:

El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

II. Lugar de realización del Hecho imponible. Devengo. Base Imponible. Sujeto Pasivo:

1. Lugar de realización del Hecho imponible:
 - a. Lugar de realización en caso de Entrega de Bienes (EB)
 - b. Lugar de realización en caso de Prestación de Servicios (PS).
 - c. Estudio detallado de las Reglas de localización.
 - d. Novedades para el comercio electrónico y las Ventas a Distancia Intracomunitarias de Bienes.
 - e. El régimen MOSS se transforma en OSS a partir del 1 de julio de 2021.
 - f. Régimen OSS e IOSS. Régimen de la Unión y Régimen exterior de la unión.
2. Devengo:
 - a. Devengo de Operaciones interiores
 - b. Devengo de AIB y de Importaciones de Bienes.
3. Base Imponible:
 - a. En operaciones interiores
 - b. Modificaciones en la Base Imponible. Créditos incobrables, concurso de acreedores.
 - c. En Importaciones de Bienes. Valor en Aduana y Base Imponible de IVA. Estudio detallado.
4. Sujeto Pasivo:
 - a. Determinación según el tipo de operación sometida. Diferentes supuestos
 - b. Casos de inversión del sujeto pasivo en el IVA.
5. Tipos impositivos:
 - a. Tipo general y tipos reducidos
 - b. Tipo cero.
 - c. Medidas Temporales: debido al Covid-19; evitar la subida de la luz; evitar subida de los alimentos.



economistas
Pontevedra



**13 de marzo de
2025**



**Círculo de
Empresarios
de Galicia**



HOMOLOGACIONES:

Pendientes

IVA COMPLETO

OBJETIVOS Y PROGRAMA DEL CURSO

PROGRAMA:

El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

III. Deducciones y Devoluciones:

1. Deducciones:

- a. Carácter y requisitos (subjctivos, objetivos, temporales y formales).
- b. Limitaciones al IVA soportado deducible.
- c. Regla de prorrata: modalidades y mecánica de aplicación; el caso especial de los bienes de inversión, concepto de bien de inversión, regularización y transmisión durante la regularización.

2. Devoluciones:

- a. Regla general y reglas especiales.
- b. REDEME. Requisitos.
- c. Devoluciones a personas no establecidas en el territorio de aplicación.

IV. Regímenes Especiales y Obligaciones Formales:

1. Regímenes Especiales:

- a. Justificación.
- b. Reglas generales.
- c. Tipología. Estudio detallado de cada uno de ellos.
- d. Nuevo régimen IOSS. Ventas a distancia de bienes importados de países o territorios terceros. Régimen especial de importación de la ventanilla única.

2. Obligaciones Formales:

- a. Modelos de declaración.
- b. Facturas.
- c. Libros Registros, SII.

Anexos: Factura electrónica entre empresarios. Programas informáticos de Facturación.

Anexo Final: Herramientas de asistencia virtual en el IVA.